

MEASURE H
County of San Benito

Renewal of the Abandoned Vehicle Abatement Program

Should the San Benito County Vehicle Abatement Program and associated vehicle registration fees (\$1.00 dollar per vehicle and an additional \$2.00 dollars for certain commercial vehicles) be renewed for a ten-year term under California Vehicle Code Sections 9250.7 and 22710, or any successor statutes thereto, for the purposes of removal and disposal of abandoned, wrecked, dismantled, or inoperative vehicles?

YES / NO

COUNTY COUNSEL'S IMPARTIAL ANALYSIS OF MEASURE H

This analysis of the renewal of the abandoned vehicle abatement program fee, Measure H, is prepared and submitted in accordance with Elections Code Section 9160. This measure was placed on the ballot by a vote of the San Benito County Board of Supervisors.

Sections 22710 and 9250.7 of the California Vehicle Code authorize the establishment of the San Benito County Abandoned Vehicle Authority (AVA), as well as the imposition of a fee on all registered vehicles, except for those vehicles which are exempt from the payment of registration fees. The fee, which is referred to as the AVA fee, is charged at a rate of one (\$1.00) dollar for every vehicle registered to an owner with an address in the County, and an additional (\$2.00) dollars on commercial vehicles weighing 10,001 pounds or more.

The AVA Fees are collected by the California Department of Motor Vehicles (DMV) and then dispersed to the San Benito County Abandoned Vehicle Authority. The fees may only be used for the abatement, removal, and disposal of any abandoned, wrecked, dismantled, or inoperative vehicles, or vehicle parts located on public or private property within San Benito County. The AVA Fee must be renewed every ten (10) years by a vote of the electors.

A YES vote would authorize the DMV to continue collecting the AVA Fee in the amount of one (\$1.00) dollar for every vehicle registered in San Benito County, and an additional (\$2.00) dollars for certain commercial vehicles registered in San Benito County for a term of ten (10) years for the purpose of removal and disposal of abandoned and wrecked vehicles. The authorization of the AVA fee granted by this measure would end on November 4, 2024.

A NO vote would mean that the DMV would not collect the AVA Fee.

The AVA Fee will not be renewed, and the AVA Fee will cease being collected, unless the measure is approved by two-thirds (2/3) of the registered voters voting on Measure H.

Dated: August 19, 2014

/s/BARBARA THOMPSON, Assistant County Counsel

**BALLOT MEASURE INFORMATION HAS BEEN PRINTED "AS SUBMITTED" AND PROOFED BY THE PUBLIC AGENCY SUBMITTING THE MEASURE PRIOR TO PRINTING.
INFORMACIÓN PARA LA MEDIDA DE BOLETA ELECTORAL SE HA IMPRIMIDO "COMO FUE PRESENTADA" Y ANTES DE IMPRIMIRSE
FUE REVISADA POR LA AGENCIA PÚBLICA QUE PRESENTA LA MEDIDA.**

MEDIDA H
Condado de San Benito

Renovación del Programa de Reducción de Vehículos Abandonados

¿Debería renovarse el Programa de Reducción de Vehículos Abandonados del Condado de San Benito y las cuotas de matriculación de vehículos correspondientes (\$1.00 por vehículo y \$2.00 adicionales para ciertos vehículos comerciales) por un periodo de diez años, conforme a las Secciones 9250.7 y 22710 del Código de Vehículos de California o cualquier ley que la suplante, con el fin de remover y desechar vehículos abandonados, arruinados, desmantelados o sin funcionar?

SÍ / NO

ANÁLISIS IMPARCIAL DEL ASESOR LEGAL DEL CONDADO SOBRE LA MEDIDA H

Este análisis de la renovación de la cuota de la Renovación del Programa de Reducción de Vehículos Abandonados, la Medida H, se prepara y se presenta de conformidad con la Sección 9160 del Código de Elecciones. Esta medida fue puesta en la boleta con el voto de la Junta de Supervisores del Condado de San Benito.

Las Secciones 22710 y 9250.7 del Código de Vehículos de California autorizan el establecimiento de la Autoridad sobre Vehículos Abandonados (AVA) para el Condado de San Benito, así como la imposición de una cuota sobre todos los vehículos registrados, con excepción de aquellos vehículos que están exentos del pago de derechos de registro. La cuota, que se conoce como la cuota AVA, se cobra a razón de un (\$1.00) dólar por cada vehículo registrado a un propietario con una dirección en el Condado, y un adicional de (\$2.00) dólares en vehículos comerciales que pesen 10,001 libras o más.

Las Cuotas AVA son recaudadas por el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) y luego son distribuidas a la Autoridad sobre Vehículos Abandonados del Condado de San Benito. Las cuotas solo podrán ser utilizadas para la reducción, eliminación y disposición de cualquier vehículo abandonado, destruido, desmantelado o que no funcione o partes de vehículos ubicados en la propiedad pública o privada dentro de Condado de San Benito. La Cuota AVA debe renovarse cada diez (10) años por el voto de los electores.

Un voto SÍ autorizaría al DMV a seguir cobrando la Cuota AVA en la cantidad de un (\$1.00) dólar por cada vehículo matriculado en el Condado de San Benito, y dos (\$2.00) dólares adicionales para ciertos vehículos comerciales registrados en el condado de San Benito, por un periodo de diez (10) años para los propósitos de retiro y eliminación de vehículos abandonados y destruidos. La autorización de la Cuota AVA que concede esta medida terminaría el 04 de noviembre 2024.

Un voto NO significaría que el DMV no recaudaría la Cuota AVA.

La Cuota AVA no se renovará y dejaría de ser recaudada, salvo que la medida sea aprobada por dos tercios (2/3) de los votantes registrados que voten a favor de la Medida H.

Fecha: 19 de agosto de 2014

/s/BARBARA THOMPSON, Asistente del Asesor Legal del Condado

COUNTY AUDITOR'S FISCAL IMPACT STATEMENT OF MEASURE H

This measure authorizes the imposition of a \$1 Vehicle Abandonment Abatement Fee for a 10-year period. Since 1991, this fee has been collected by the Department of Motor Vehicles on vehicles registered to addresses in the County. The Abatement Fees received by the County provides most, but not all, of the revenues associated with the Code Enforcement and Nuisance Abatement Division.

Based on current annual fee collections and historical patterns of growth and declines in vehicle registrations, the Auditor-Controller estimates the total average Vehicle Abandonment Abatement Fees collected annually under this measure is approximately \$56,000.

The revenues from this measure shall be restricted to expenditures associated with the enforcement of ordinances and codes that abate abandoned vehicles and other nuisances that protect the health, safety, and welfare of the general public.

In accordance with the Election Code, the scope of this fiscal impact analysis has been limited to the measure's effect on revenues and expenditures. It does not address larger countywide fiscal issues such as the measure's effect on the overall County economy.

/s/JOE PAUL GONZALEZ, San Benito County Auditor-Controller

ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE H

Voting Yes on Measure H will not create a new fee but will continue the same fee that has been collected since 1991 for an additional ten-year period. The San Benito County Abandoned Vehicle Abatement program provides residents with a program that is responsive to complaints and results in proper removal of abandoned vehicles. Since 1991, the \$1 fee per vehicle and \$2 fee for certain commercial vehicles has been collected on vehicle registrations and has resulted in the removal of approximately 6,000 abandoned vehicles. During this same time period approximately \$1,000,000 has been generated through the local fee to help fund the vehicle removal, program administration and reporting requirements. If approved at this election, the fee will terminate in November 2024 unless further authorized by the voters. Not approving Measure H will result in the loss of approximately \$54,000 in annual revenue which the Abandoned Vehicle Abatement program relies upon.

Voting Yes on Measure H will continue an important local program for all residents of San Benito County, including the cities of San Juan Bautista and Hollister. Removal of abandoned vehicles, through the continuation of the Abandoned Vehicle Abatement program, provides a necessary local service by reducing risk to the environment, removing safety hazards, and maintaining the visual beauty of our community. Risks to the environment include fluids leaking or rust leaching from abandoned vehicles that can enter waterways or habitats through drainage systems. Vehicles abandoned in roadways present safety hazards by occupying a portion of a roadway or shoulder. Abandoned vehicles are also an eyesore.

Vote Yes on Measure H.

FOR INFORMATION PLEASE CONTACT:

Byron Turner, Interim Director Planning and Building Services
(831) 637-5313, ex.295, bturner@cosb.us

SAN BENITO COUNTY BOARD OF SUPERVISORS
/s/Margie Barrios, Supervisor, District No.1

NO ARGUMENT AGAINST MEASURE H SUBMITTED / END OF MEASURE

BALLOT MEASURE INFORMATION HAS BEEN PRINTED "AS SUBMITTED" AND PROOFED BY THE PUBLIC AGENCY SUBMITTING THE MEASURE PRIOR TO PRINTING.
INFORMACIÓN PARA LA MEDIDA DE BOLETA ELECTORAL SE HA IMPRIMIDO "COMO FUE PRESENTADA" Y ANTES DE IMPRIMIRSE
FUE REVISADA POR LA AGENCIA PÚBLICA QUE PRESENTA LA MEDIDA.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR FISCAL DEL CONDADO SOBRE EL IMPACTO DE LA MEDIDA H

Esta medida autoriza la imposición de una cuota de Vehículo Abandonado de \$1 por un período de 10 años. Desde 1991, este impuesto ha sido recaudado por el Departamento de Vehículos Motorizados sobre los vehículos matriculados en direcciones dentro del Condado. Las Cuotas de Reducción recibidas por el Condado proporcionan la mayoría, pero no todos, de los ingresos asociados al Cumplimiento del Código y la División de Reducción de Molestias.

Sobre la base del cobro de cuotas anuales actuales y los patrones históricos de crecimiento y la disminución de las matriculaciones de vehículos, el Auditor-Contralor calcula el promedio total de los impuestos de la Reducción de Vehículos Abandonados recogidos anualmente en virtud de esta medida a un monto de \$56,000.

Los ingresos procedentes de esta medida serán restringidos a los gastos asociados a la ejecución de las ordenanzas y códigos de reducción de vehículos abandonados y otras molestias que protegen la salud, la seguridad y el bienestar del público en general.

De acuerdo con el Código Electoral, el alcance del impacto fiscal de este análisis se ha limitado al efecto del promedio sobre los ingresos y gastos. No se refiere a los mayores problemas fiscales de todo el Condado, como en lo referente al efecto del promedio sobre la economía general del Condado.

/s/JOE PAUL GONZALEZ, Auditor-Contralor del Condado de San Benito

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA H

Votar Sí en la Medida H no creará una nueva cuota, sino que continuará con la misma cuota que se ha recaudado desde 1991 por un período adicional de diez años. El programa de Reducción de Vehículos Abandonados del Condado de San Benito ofrece a los residentes con un programa que responde a las quejas y resultados en la eliminación adecuada de los vehículos abandonados. Desde 1991, la cuota de \$1 por vehículo y \$2 para determinados vehículos comerciales ha sido recaudada en los registros de vehículos y ha resultado en la remoción de aproximadamente 6,000 vehículos abandonados. Durante este mismo período de tiempo se han generado aproximadamente \$1,000,000 a través de la cuota local para ayudar a financiar el retiro de vehículos, la administración del programa y los requisitos de información. Durante este mismo período de tiempo se han generado aproximadamente \$1,000,000 a través de la cuota local para ayudar a financiar la retirada de vehículos, la administración del programa y requisitos de información. Si se aprueba en esta elección, la cuota terminará en noviembre 2024 a menos que se autorice además por los votantes. No aprobarse la Medida H resultará en la pérdida de aproximadamente \$54,000 en ingresos anuales del programa de Reducción de Vehículo Abandonados.

Votar Sí en la Medida H continuará con un programa local importante para todos los residentes del Condado de San Benito, que incluye las ciudades de San Juan Bautista y Hollister. La reducción de vehículos abandonados, a través de la continuación del programa de Reducción de Vehículos Abandonados, ofrece un servicio local necesario para la reducción del riesgo para el medio ambiente, la eliminación de los riesgos de seguridad y para mantener la belleza visual de nuestra comunidad. Los riesgos para el medio ambiente incluyen filtración de fluidos o lixiviación de óxido de vehículos abandonados que pueden entrar en los ductos de agua o a través de los sistemas de drenaje. Los vehículos abandonados en las carreteras presentan riesgos de seguridad mediante la ocupación de una parte de una carretera o una lateral de la misma. Los vehículos abandonados son también una monstruosidad.

Vote Sí a la Medida H

PARA MÁS INFORMACIÓN POR FAVOR CONTACTE A:

Byron Turner, Director Interino de Planificación y Construcciones
(831) 637-5313, ex.295, bturner@cosb.us

JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE SAN BENITO
/s/Margie Barrios, Supervisor, Distrito Núm.1

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA H / FINAL DE MEDIDA
